



El empleo
es de todos

M ntrabajo

5-1060

Medellín

No:05-2-2022-000629
12/01/2022 3:55:39 P.M.

Señor
León Arturo Otero Botero
Subdirector
Centro De Formación En Diseño,
Confección Y Moda
SENA Regional Antioquia
Itagüí

ASUNTO: Autorización Contratación Instructores

Apreciado señor Otero:

De acuerdo con su solicitud referente al asunto con memorando con radicado No 05-2-2021-057647 recibido el 27/12/2021, nos permitimos remitir los anexos debidamente firmados, de acuerdo con el Plan de contratación, con un total de 2 contratos autorizados (formación virtual y/o presencial Gestión de mercados) por valor total de \$86.346.000. Recuerde que el número de autorización corresponde al número y fecha del radicado en OnBase.

Igualmente les recordamos lo siguiente:

- Partimos de la buena fe y planeación con que ustedes y sus equipos de trabajo ingresaron la información en el Plan Anual de Adquisiciones 2022, lo cual debe generar el cumplimiento de Objetivos y Metas de cada uno de los Centros de Formación para el 2022, generando así procesos de calidad que soportan toda la Ejecución de la Formación Profesional Integral como Misión Institucional y reflejará lo trazado en el Plan Estratégico Regional y Nacional.
- Tenemos como premisa de que una vez aprobadas estas solicitudes la continuidad del proceso precontractual, contractual y post contractual lo realizarán siguiendo todas las normas y lineamientos nacionales y con la respectiva conservación física, en medio magnético y/o virtual.
- Se recuerda que el plazo de ejecución no puede exceder el 17 de diciembre 2022, de acuerdo con la Resolución 1-02164 de 2021, Artículo 1°, de la Dirección General.

Cordialmente,

Firmado digitalmente
por JUAN
FELIPE
RENDON
Juan Felipe Rendón Ochoa
Director Regional

N.I.S.:

Revisión Curricular: Luz Elena Acevedo

Aprobó: Juan Carlos Montoya *Juan C. Montoya*

Proyectó: Julieth Alejandra Sánchez *Julieth Sanchez*

Coordinación Regional de Formación Profesional Integral- Regional Antioquia

Calle 51 No. 57 - 70 Piso 10 - Medellín - PBX (57 4) 5760000

www.sena.edu.co

SENAComunica



Certificado No.
SC-CER23961-1

Certificado No.
CO-SC-CER33681-1

GD-F-011 V.05



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
DIRECTOR REGIONAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA**

CONSIDERANDO

Que el Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda requiere contratar los servicios personales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal del Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda, conforme a lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por la Coordinación de Formación Profesional del Centro de Formación el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "(5_9202_95 Y 96) PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL POR COMPETENCIAS LABORALES A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA POR PROYECTOS, EN LAS COMPETENCIAS QUE CONFORMAN LA ESTRUCTURA CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN: TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE MERCADOS".

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.


Dada en Medellín, a los

Firmado
digitalmente
por JUAN
FELIPE RENDON
OCHOA

JUAN FELIPE RENDON OCHOA
Director Regional

Vo. Bo:  Diana Patricia Rache Amaya, Coordinadora Grupo Regional de Gestión del Talento Humano.

Proyectó: Álvaro de Jesús Echavarría Montoya, Profesional Grado 03 

Revisó: Carlos Mario Franco Rendon, Coordinador de Formación Profesional 

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector



AUTORIZACION DE CONTRATACION

EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que el Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal, de DOS (2) instructor(es).

Que de acuerdo con certificación expedida por el Subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

| | |
|--|--|
| Descripción breve de la solicitud | (5_9202_95 Y 96) PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL POR COMPETENCIAS LABORALES A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA POR PROYECTOS, EN LAS COMPETENCIAS QUE CONFORMAN LA ESTRUCTURA CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN: TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE MERCADOS |
| Cantidad de contratos: | DOS (2) contrato(s) |
| Valor total de la contratación: | Se fija como valor total del(los) 2 contrato(s) la suma de Ochenta y seis millones trescientos cuarenta y seis mil COP (\$86.346.000). Esta suma será pagada al contratista en mensualidades vencidas a razón de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$3.997.500), Un primer pago correspondiente al mes de enero por valor de NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$932.750), 10 pagos iguales por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$3.997.500) y un último pago correspondiente al mes de diciembre por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$2.265.250). Los valores del primer y último pago están supeditos a la fecha de inicio del contrato y asignación presupuestal. |
| CDP: | El Certificado de disponibilidad presupuestal aplica para el 2022 de conformidad con la circular N° 3-2021000212 del 29/10//2021 |
| Rubro: | |
| Radicado - NIS | |

Firmado digitalmente por JUAN FELIPE RENDON OCHOA

JUAN FELIPE RENDON OCHOA
DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA

VoBo: Leon Arturo Otero Botero, Subdirector

Proyectó: Álvaro de Jesús Echavarría Montoya, Profesional Grado 03

Revisó: Carlos Mario Franco Rendon, Coordinador de Formación Profesional

GFPI-F-136 V.01



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES
EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA**

CONSIDERANDO

Que, el Subdirector del Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda - Regional Antioquia, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar **DOS (2)** persona (s) natural (es) con el siguiente objeto igual: *"(5_9202_95 Y 96)PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL POR COMPETENCIAS LABORALES A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA POR PROYECTOS, EN LAS COMPETENCIAS QUE CONFORMAN LA ESTRUCTURA CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN: TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE MERCADOS"*.

Que, el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que, teniendo en cuenta la justificación expuesta por el Subdirector de Centro en los estudios previos, las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar, la asignación presupuestal de la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de Formación que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; resulta procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional

AUTORIZA

Al Subdirector del Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda, del SENA Regional Antioquia a contratar en la vigencia 2022 los servicios de **DOS (2)** persona(s) natural(es) con el siguiente objeto igual: *"(5_9202_95 Y 96)PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL POR COMPETENCIAS LABORALES A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA POR PROYECTOS, EN LAS COMPETENCIAS QUE CONFORMAN LA ESTRUCTURA CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN: TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE MERCADOS"*.

Dada en Medellín, Antioquia el

Firmado
digitalmente
por JUAN
FELIPE RENDON
OCHOA
JUAN FELIPE RENDON OCHOA
Director Regional Antioquia

Vo. Bo: León Arturo Otero Botero, Subdirector Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda
Proyectó: Álvaro de Jesús Echavarría Montoya, Profesional Grado 03
Revisó: Carlos Mario Franco Rendon, Coordinador de Formación Profesional



GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

Versión: 01

Código: GFPI-F-139

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

| PERIODO : AÑO 2022 | | | | | | | | | | | | |
|--|----------------------------------|-----------------------------|----------------------------------|---|---------------------------------|------|-------------------------------------|---------------------|---------------|-------------------------|---|--|
| TOPE GLOBAL PROGRAMADO | | | | Supeditado a la asignación de recursos para la vigencia 2022, circular Nº 3-2021000212 del 29/10/2021 | | | | | | | | |
| % UTILIZADO: Cero (0) | | | | | | | | | | | | |
| CENTRO DE FORMACIÓN EN DISEÑO Y CONFECCIÓN DE MODA | NIVEL | MONEDAS DEL PROGRAMA (M.D.) | CONTRATOS | Nº. CONTRATACIONES | Nº. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR | | FECHAS PREVIAS PARA LA CONTRATACION | | COSTO | | REVISIÓN DEL PROGRAMA LECTIVA OBSERVACIONES | |
| | | | | | MESES | DIAS | INICIO (D-M-A) | TERMINACIÓN (D-M-A) | PROFESIONALES | TECNICOS V/O TECNOLOGOS | | |
| Formación en Diseño y Confeccción de Moda | TECNOLOGO EN GESTIÓN DE MERCADOS | | CONTRATACIÓN DIRECTA- INSTRUCTOR | 2 | 10 | 24 | 24/01/2022 | 17/12/2022 | \$ 3.997.500 | \$ 43.173.000 | 18 meses | EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS |
| TOTALES | | | | 2 | | | | | \$ 3.997.500 | \$ 43.173.000 | | |

ELABORADO POR:

Nombre: Astrid Lorena Ocampo Ruiz
Teléfono: 5149290 IP 43231

Revisó:


Carlos Mario Franco Reimund
5149290 IP 43241


LEON ARTURO OTERO BOTERO
Subdirector del Centro de Formación en
Diseño, Confeccción y Moda




N°05-2-2021-057647
23/12/2021

| MEMORANDO DE CONTRATACIÓN CENTRO DE FORMACIÓN EN DISEÑO, CONFECCIÓN Y MODA | |
|---|--|
| Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud: | Regional Antioquia – Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda |
| Descripción breve de la solicitud: | (5_9202_95 Y 96)PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL POR COMPETENCIAS LABORALES A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA POR PROYECTOS, EN LAS COMPETENCIAS QUE CONFORMAN LA ESTRUCTURA CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN: TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE MERCADOS |
| Tipo de formación o programa: | GESTIÓN DE MERCADOS |
| Cantidad de contratos: | DOS (2) contrato(s) |
| Valor total de la contratación: | Se fija como valor total del(los) 2 contrato(s) la suma de Ochenta y seis millones trescientos cuarenta y seis mil (\$86.346.000). Esta suma será pagada al contratista en mensualidades vencidas a razón de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$3.997.500), Un primer pago correspondiente al mes de enero por valor de NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$932.750), 10 pagos iguales por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$3.997.500) y un último pago correspondiente al mes de diciembre por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$2.265.250). Los valores del primer y último pago están supeditos a la fecha de inicio del contrato y asignación presupuestal. |
| CDP: | El Certificado de disponibilidad presupuestal aplica para el 2022 de conformidad con la circular N° 3-2021000212 del 29/10//2021 |
| Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación revisó el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente. | |


LEON ARTURO OTERO BOTERO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE FORMACIÓN EN DISEÑO, CONFECCIÓN Y MODA

Proyectó: Astrid Lorena Ocampo Ruiz, apoyo contratación 

Revisó: Álvaro de Jesús Echavarría Montoya, Profesional Grado 

Vo.Bo: Carlos Mario Franco Rendon, Coordinador de Formación Profesional 

GFPI-F-138 V.1